

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

DISPOSICION SE-CFJ N° 503/16

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2016

VISTO:

La ley 7 (modif. por ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16 Y SE-CFJ 418/16;

CONSIDERANDO:

Que por Disp. SE-CFJ N° 418/16, se aprobó la realización de la actividad **Investigación sobre mediación en casos de familias atravesadas por situaciones de violencia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires** en el marco del **"Ciclo de Encuentros en la Editorial"**, organizada junto con la Editorial Jusbaire y la Unidad de Implementación y Seguimiento de las Políticas de Transferencia de Competencias del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 29 de noviembre de 2016 de 15:00 a 17:00hs, designándose expositoras a las doctoras Nélide Reggiardo, Silvina Russo y Patricia Mazzeo, quienes efectivamente cumplieron la función para la cual fueron designadas.

Que toda vez que la participación de las doctoras Reggiardo, Russo y Mazzeo fue *ad-honorem*, corresponde dictar el pertinente acto administrativo de certificación (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de las doctoras Nélide Reggiardo, Silvina Russo y Patricia Mazzeo como expositoras en la actividad **Investigación sobre mediación en casos de familias atravesadas por situaciones de violencia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires** en el marco del **"Ciclo de Encuentros en la Editorial"**, organizada junto con la Editorial Jusbaire y la Unidad de Implementación y Seguimiento de las Políticas de Transferencia de Competencias del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, realizada el día 29 de noviembre de 2016 de 15:00 a 17:00hs.

2º) Atento la participación como expositoras *ad-honorem* de las doctoras Nélide Reggiardo, Silvina Russo y Patricia Mazzeo, no corresponde efectuar pago alguno por su participación en carácter de expositora de la referida actividad.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 503/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AHM